

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

770 CORTIJO GAMBERO, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo del Liquidador único de la Sociedad, Don José Alberto González Salguero, se convoca la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Calle Ramón y Cajal, nº 2, 2º-C, 29640 Fuengirola (Málaga), el día 23 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, y a las 10:30 horas, del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución de la Junta General Extraordinaria, incluyendo la verificación de asistencias, representaciones y legitimaciones.

Segundo.- Sustitución de la liquidadora concursal Dña. Dolores Sánchez Guzmán como actuante en los Autos Ordinarios 800/2024 tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Marbella, Negociado 8, por el Liquidador societario, quien otorgará los debidos poderes al procurador Don David Lara Martín.

Tercero.- Aprobación del traslado del domicilio social desde Calle Ramón y Cajal nº 2, 2º-C, Fuengirola, a Avenida Retamar nº 69, Oficina 16, 29639 Benalmádena (Málaga). Modificación estatutaria del artículo 4º.

Cuarto.- Aprobación del acuerdo societario por el que los socios consienten que el liquidador mantenga retenido el haber social hasta la satisfacción de las deudas sociales y la prescripción o resolución definitiva de las contingencias frente a Administraciones Públicas.

Quinto.- Aprobación del mantenimiento de la liquidación por un plazo superior a tres años, declarando los socios que dicha ampliación no constituirá incumplimiento del art. 389 LSC ni generará responsabilidad del liquidador mientras subsistan deudas y/o contingencias de cualquier naturaleza con cualesquiera Administraciones Públicas.

Sexto.- Aprobación por parte de los accionistas mayoritarios de la Sociedad (Etablissement Daletze, Nedaliments B.V y Doña Dolores Piané Chafik) de no exigir el reintegro de los préstamos que otorgaron a la Sociedad mientras existan deudas sociales y/o contingencias de cualquier naturaleza ante cualesquiera Administraciones Públicas.

Séptimo.- Aprobación del compromiso expreso de los socios de mantener indemne al Liquidador frente a cualquier responsabilidad que pudiera derivarse contra él por deudas o contingencias de la Sociedad, obligándose solidariamente a reintegrarle cualquier importe que pudiera exigírsele por tal concepto, incluso una vez disuelta y liquidada la Sociedad, así como a asumir los gastos profesionales razonables en que incurra para su defensa.

Octavo.- Análisis y aprobación de los honorarios devengados pendientes de pago a favor de los letrados intervinientes en procedimientos de la sociedad (Dª. Cristina Serrano Fenollosa y D. Francisco López de Tejada Cabeza), y determinación de su tratamiento dentro del proceso de liquidación. Análisis y aprobación de los gastos de desplazamiento y pernocta de las últimas reuniones y

Juntas Generales del anterior administrador Don José Luis Postigo Silva y del letrado Sr. López de Tejada y su tratamiento en la liquidación.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Décimo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Fuengirola, 11 de marzo de 2026.- El Liquidador, José Alberto González Salguero.

ID: A260009870-1